



## Debilitamiento de la educación: evidencia longitudinal multinacional sobre el castigo corporal en las escuelas

Hayley Jones y Kirrily Pells

### RESUMEN

Aun cuando ha estado aumentando el número de países que prohíben legalmente el uso de castigo corporal en las escuelas, dicha violencia sigue utilizándose en muchos países, inclusive donde está expresamente proscrito en la legislación. Mientras que los defensores argumentan que es un medio eficaz y no dañino para inculcar disciplina, respeto y obediencia a los niños, los detractores señalan una serie de efectos nocivos, que incluyen lesiones físicas, rendimiento académico deficiente, escasa participación en clase, abandono escolar y disminución del bienestar psicosocial. Utilizando los datos longitudinales del estudio realizado por Young Lives,<sup>1</sup> este informe sintetiza la investigación que examina si el castigo corporal en las escuelas se asocia con efectos duraderos sobre el desarrollo cognitivo de los niños. El informe forma parte del estudio multinacional de UNICEF: Determinantes de la violencia que afecta a la niñez.

Observamos que el castigo corporal en las escuelas es muy frecuente, a pesar de la prohibición legal, con niños de corta edad, niños varones y niños pobres en situación de mayor riesgo. El castigo corporal sufrido a los 8 años se asocia con efectos negativos sobre los resultados en las pruebas de matemáticas a los 12 años de edad en la India, el Perú y Vietnam. El efecto negativo asociado al castigo corporal en los resultados en matemáticas de un niño de 12 años equivaldrán a los resultados de niños cuyo cuidador o responsable tuviera de 3 a 6 años menos de formación educativa. La legislación, la formación de los profesores, las cuestiones de género y las normas sociales, además de la mayor priorización nacional e internacional a la hora de combatir la violencia que afecta a los niños, desempeñan un papel importante en la creación de entornos seguros, propicios y favorables para que todo niño pueda realizarse plenamente.

### INTRODUCCIÓN

Hace veinticinco años, el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sentó las bases para la protección de los niños de "todas las formas de violencia, perjuicio o abuso mental y físico, abandono o

trato negligente, maltrato o explotación incluyendo el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, tutores legales o cualquier otra persona que lo tenga a su cargo". A pesar de la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, solo el 8 por ciento de los niños de todo el mundo viven en países que han prohibido totalmente el castigo físico o corporal en todos los ámbitos, dejando a más de 2.000 millones de niños sin una plena protección legal (UNICEF, 2014:110-111).

Aunque a menudo está legalmente prohibido, el uso de la violencia física para inculcar la disciplina es una norma sólidamente establecida en muchas comunidades, tanto en el hogar como en la escuela. Muchos adultos y niños piensan que el castigo corporal es un método de disciplina eficaz, importante para infundir respeto y enseñar a los niños a convertirse en adultos responsables. En algunos ámbitos de escasos recursos, especialmente donde los sistemas educativos han experimentado una rápida expansión, la presión sobre los profesores derivada de los limitados recursos físicos y humanos puede conducir a un mayor uso del castigo físico en el aula.

No obstante, muchos estudios observan efectos perjudiciales del castigo corporal sobre los niños, tales como lesiones físicas, rendimiento académico deficiente, escasa participación en clase, baja autoestima y autovaloración, así como deserción y abandono escolar por temor a ser golpeados. Muchos niños no sienten que el castigo corporal les ayude a aprender o a comportarse; sino que les deja asustados, confusos, tristes y posiblemente más propensos a volverse violentos debido a la normalización de la violencia. Sin embargo, sigue cuestionándose el uso del castigo corporal y si este tiene un impacto duradero sobre el desarrollo de los niños. Además existen encuestas longitudinales limitadas, especialmente

de países de medios y bajos ingresos, que recopilan información sobre las consecuencias en los niños en una época distinta al momento en que realmente sufrieron el castigo corporal. Este análisis es fundamental para entender cómo se asocia el castigo corporal con los efectos sobre la educación de los niños. Si la información se recopila más o

#### ¿Qué es el castigo corporal?

*El castigo corporal consiste en "cualquier castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga la intención de causar algún grado de dolor o malestar, aunque este sea leve". Se incluyen las bofetadas, azotes o palizas con una mano o instrumento, pero a veces pueden abarcar también las patadas, zarandeos o empujones a los niños, arañazos, pellizcos y quemaduras entre otras formas de violencia.*

Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2006

<sup>1</sup> Véase el recuadro en la página 2

### Young Lives y UNICEF - Estudio multinacional sobre los determinantes de la violencia que afecta a la niñez

El estudio longitudinal sobre la pobreza infantil de Young Lives realiza un seguimiento a 12.000 niños durante 15 años, en cuatro países: Etiopía, la India (los estados de Andhra Pradesh y Telangana), el Perú y Vietnam. Young Lives realiza un muestreo de las familias pobres y, aunque no es representativo a nivel nacional, capta ampliamente la diversidad de los niños dentro de cada país en términos geográficos, étnicos y de medios de vida. El estudio tiene un grupo de niños de mayor edad nacidos en 1994/1995 y un grupo de menor edad nacidos en 2000/2001, y recopila tanto información cuantitativa como cualitativa. El análisis descrito en este informe contribuye al Estudio Multinacional sobre los Determinantes de la violencia que afecta a la niñez de UNICEF (en Italia, Perú, Vietnam y Zimbabue), que examina cómo interactúan los factores estructurales (sociales, culturales, económicos, legales, organizacionales o respuestas normativas) para influir en la violencia cotidiana en los hogares, las escuelas y las comunidades de los niños, a fin de elaborar mejores estrategias nacionales para la prevención de la violencia.

menos al mismo tiempo que se aplica el castigo, no es posible delimitar si un niño es golpeado debido a sus bajos resultados en los exámenes o si sus resultados fueron peores debido a que fue golpeado. Este informe es el resumen de una investigación no técnica (Ogando Portela y Pells, 2015) que emplea datos longitudinales del estudio de Young Lives para formular la pregunta: **¿el castigo corporal ayuda u obstaculiza el aprendizaje de los niños?**

### CONCLUSIONES

*El castigo corporal es muy frecuente a pesar de estar prohibido legalmente*

El uso generalizado del castigo físico en las escuelas indica la existencia de problemas persistentes para hacer cumplir las leyes y normas vigentes. A pesar de la prohibición legal explícita del castigo corporal en la India, Etiopía y Vietnam, y un extracto de normas recomendando que no se utilice en las escuelas del Perú, el castigo corporal sigue existiendo en los cuatro países. En el Perú y Vietnam, la mitad de los niños de ocho años manifiestan haber presenciado un castigo corporal aplicado por un profesor en durante la semana previa, en Etiopía este número de niños representa las tres cuartas partes y en la India a nueve de cada diez niños (gráfico 1).

*La violencia en la escuela es la razón principal por la cual a los niños no les gusta la escuela*

A menudo el castigo corporal forma parte de un problema general de violencia en las escuelas, que incluye otras formas de castigos humillantes por parte de los profesores, acoso escolar y violencia por razón de género. La violencia en las escuelas, incluyendo los abusos verbales y físicos por parte de profesores y compañeros, es el motivo principal por el que los niños de 8 años manifiestan no querer asistir a la escuela. Este motivo representa el 26 por ciento en la India, el 38 por ciento en el Perú, el 42 por ciento en Etiopía y el 53 por ciento en Vietnam.

*Tanto los niños de corta edad como los niños varones y los niños desfavorecidos tienen más probabilidades de sufrir castigo corporal*

La probabilidad de que los niños sufran castigos corporales se prevé a través de una combinación de factores y normas estructurales más "universales" relacionados con la edad, el género y la pobreza así como factores más acordes con el contexto relacionados con las condiciones, las presiones y las normas en diferentes zonas.

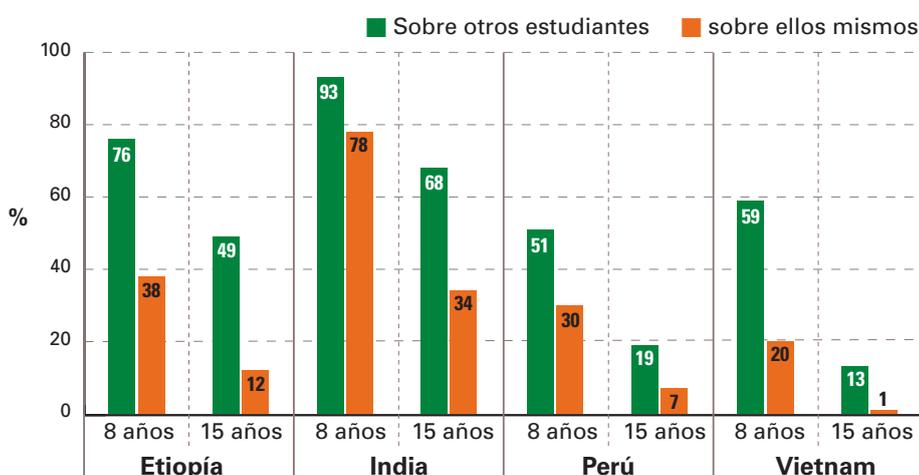
En los cuatro países, los niños de corta edad presentan un

riesgo mayor de castigo corporal que los adolescentes, con una incidencia del castigo corporal a los 8 años superior al doble que la tasa registrada para los niños de 15 años (véase el gráfico 1).

Los niños tienen más probabilidades que las niñas de sufrir castigo corporal en los cuatro países, que van desde los 9 puntos porcentuales en el Perú hasta 17 puntos en Vietnam.<sup>2</sup> Esto se añade a la imagen general cada vez más

<sup>2</sup> Todas las diferencias presentadas en este informe como significativas son estadísticamente significativas con un intervalo de confianza del 90 por ciento o superior.

**Gráfico 1 - Informes de los niños sobre el uso del castigo físico por parte del profesor en la previa en niños de 8 y 15 años (2009)**



extendida de la mayor vulnerabilidad de los niños varones a los castigos físicos. No obstante, es importante tener en cuenta que a menudo las niñas presentan un mayor riesgo de sufrir otros tipos de tratos humillantes y violencia sexual.

Los niños de hogares más desfavorecidos (parámetro medido utilizando el gasto familiar o el nivel educativo de la persona que tiene al niño a su cargo) presentan más probabilidades de sufrir castigos en la India, el Perú y Vietnam, comparado con los niños que viven en hogares más privilegiados en la misma comunidad. Al comparar los niños en la misma escuela, los más desfavorecidos en la India y Vietnam presentan más probabilidades de ser castigados que sus compañeros más privilegiados. Puede haber varios motivos para que los niños pobres sufran más castigos corporales, incluyendo ser castigados por disponer de material escolar insuficiente y ausencias frecuentes por tener que trabajar para la familia (Morrow y Singh, 2014:11-13).

No parece existir un modelo constante en la relación entre la localización (urbana o rural) o el tipo de escuela (pública o privada) y el castigo corporal; más bien, depende de características nacionales y regionales.

En Etiopía y Vietnam, los niños de zonas urbanas señalan que sufren más a menudo castigos corporales, lo contrario que ocurre en la India y el Perú. En Etiopía, la India y el Perú los niños de escuelas públicas tienen más probabilidades de sufrir castigo corporal, pero los resultados son solo significativos en el Perú.

#### *El castigo corporal se relaciona con resultados de un desarrollo cognitivo más deficiente*

Observamos pruebas de que el castigo corporal está vinculado con una mayor deficiencia en los resultados de las pruebas. El castigo corporal sufrido por los niños de 8 años se asocia de manera negativa a sus resultados en matemáticas en los cuatro países, incluso tras controlar varias características del niño y la familia y al comparar a niños de la misma comunidad. Los resultados también siguen siendo significativos en Etiopía, la India y Vietnam tras controlar rendimientos anteriores en matemáticas a los 5 años.<sup>3</sup>

Estos efectos negativos persisten al examinar los resultados de las pruebas de los niños de 12 años.

En la India, el Perú y Vietnam, el castigo corporal sufrido a los 8 años se asocia de manera negativa con los resultados en matemáticas de los niños de 12 años. Aun cuando no podamos demostrar la causalidad, los datos longitudinales nos permiten controlar una serie de explicaciones posibles que pueden influir en el rendimiento de los niños en la escuela. Estos resultados siguen siendo significativos al comparar a niños que viven en la misma comunidad

<sup>3</sup> En el Perú los resultados siguen siendo negativos, pero no significativos.

<sup>4</sup> En el caso de la India, los efectos se reducen y dejan de ser estadísticamente significativos una vez que se tienen en cuenta los resultados en pruebas de matemáticas anteriores de los niños a los 8 años. Sin embargo, los resultados en matemáticas en niños de 8 años ya pueden representar los efectos del castigo corporal. En Etiopía, existe una asociación negativa entre el castigo corporal y los resultados de las pruebas, pero no es significativa, lo cual puede deberse a que Etiopía presenta por lo general resultados más bajos en la prueba.

y después de controlar los resultados en pruebas de matemáticas anteriores en el Perú y Vietnam<sup>4</sup>. Para situar las conclusiones en su contexto, se da por entendido que los niños con padres que tienen un mayor nivel educativo presentan mejores resultados educativos. Los efectos negativos asociados al castigo corporal en los resultados en matemáticas de un niño de 12 años equivalen a los de niños cuyo cuidador (normalmente la madre) tuviera de 3 a 6 años menos de estudios (el número varía según el país).

El gráfico 2 (página 4) visualiza estas conclusiones para Vietnam. Las barras a la derecha del eje central muestran los factores asociados con los mejores resultados en matemáticas de niños de 12 años y las barras a la izquierda los peores. La longitud de la barra es el tamaño promedio del efecto asociado. El gráfico prevé que manteniendo otros factores constantes, si un niño ha señalado haber sido golpeado a los 8 años, se relaciona con una puntuación media más baja de 3,6 puntos porcentuales en las pruebas de matemáticas a los 12 años. El efecto negativo promedio asociado al castigo corporal equivale al efecto asociado a un niño cuyo cuidador presentase aproximadamente cinco años menos de estudios.

El castigo corporal también se asocia con efectos sobre el bienestar psicosocial de los niños. En el Perú, sufrir castigo corporal a los 8 años se asocia a niños que presentan una menor autoeficacia (la capacidad para afrontar las dificultades y recuperarse de contratiempos) a los 12 años. En Vietnam se asocia a una menor autoestima (valía personal o autovaloración) a los 12 años.

#### **CONCLUSIONES Y REPERCUSIONES POLÍTICAS**

El castigo corporal no solo viola los derechos fundamentales de los niños a la dignidad y la integridad física sino que también socava su capacidad para aprender, con repercusiones duraderas para sus opciones de vida. En las repercusiones políticas que aparecen a continuación ampliamos nuestro enfoque para reflexionar sobre las diferentes estrategias que pueden desempeñar un papel importante a la hora de prevenir la violencia en las escuelas y crear entornos seguros, favorables y adecuados para que

#### **Good School Toolkit: Raising Voices, Uganda**

Un modelo prometedor es el paquete de herramientas Good School Toolkit desarrollado por Raising Voices, de Uganda (Devries et al. 2015). La intervención incluye formulación de metas y el desarrollo de planes de acción a nivel de la escuela, formación en disciplina positiva, técnicas de cambio de comportamiento para profesores, niños, administradores y padres y la formación de comités infantiles: todo respaldado con visitas del equipo de Raising Voices. Las pruebas de un ensayo controlado de manera aleatoria observaron que después de 18 meses, los niños de las escuelas donde se realizó la intervención presentaron un 42 por ciento menos probabilidades de correr el riesgo de sufrir violencia física en la escuela durante la semana previa (ibíd., e383).

todos los niños aprendan y se desarrollen plenamente.

*La legislación es un primer paso importante para erradicar el uso del castigo corporal, pero no basta por sí sola*

Sin embargo, como ha demostrado la alta incidencia en los cuatro países, para muchos niños existe una gran diferencia entre la ley y la realidad que experimentan a diario. Esta diferencia exige prestar más atención a la comprensión de las normas institucionales que obstaculizan su aplicación y a brindar un mayor apoyo a la legislación mediante un amplio espectro de medidas preventivas en materia de políticas y programas. Las políticas desarrolladas a nivel nacional para crear entornos escolares seguros y adecuados necesitan adaptarse a las necesidades específicas y a las dificultades encontradas a nivel local y escolar.

*Los entornos escolares necesitan ser adecuados, favorables, integradores y seguros en los cuales los niños puedan aprender y desarrollarse plenamente*

A menudo el castigo corporal forma parte de una cultura más amplia de violencia en las escuelas, la cual incluye otras formas de castigos humillantes, acoso escolar y violencia por razón de género. Esto implica abordar las estructuras, las normas y las prácticas dentro del entorno escolar como un todo que fomenta los comportamientos violentos (incluyendo el sistema disciplinario, pero sin centrarse exclusivamente en este), refuerza las normas de género y también discrimina a determinados grupos de niños.

Es fundamental mejorar la gobernanza escolar, con directrices y planes de acción para eliminar la violencia en las escuelas, incluyendo el castigo corporal, desarrollados y aplicados con el apoyo de profesores, padres y niños. Los niños necesitan medios seguros y la seguridad de la confidencialidad para denunciar los casos de violencia, con medidas de seguimiento adecuadas que ofrezcan apoyo y aborden las necesidades del niño, así como que responsabilicen a los autores.

Las intervenciones a nivel escolar necesitan ser acompañadas y apoyadas por cambios sistémicos más amplios en el sistema educativo, guiados por los gobiernos nacionales, los ministerios y autoridades de la educación. Se requieren medidas, que incluyen el desarrollo de políticas, la asignación presupuestaria y las políticas de empleo (por ejemplo, el uso del castigo corporal constituye una falta profesional y es susceptible de medidas

**Gráfico 2 - ¿Qué factores predicen los resultados matemáticos a los 12 años? (Vietnam)**



disciplinarias) así como la formación de profesores, para ofrecer el conocimiento y los recursos humanos y financieros necesarios para hacer cumplir la legislación e incrementar la rendición de cuentas (véase Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, 2012).

*Los profesores necesitan recibir formación y apoyo en el uso de métodos no violentos o positivos de disciplina*

La disciplina positiva tiene como objetivo fomentar el desarrollo y el aprendizaje de los niños al promover su autoestima y autodisciplina basándose en los principios del respeto y la dignidad (véase Durrant, 2010). Prepara a los profesores con técnicas de gestión del aula centradas en buscar soluciones constructivas para situaciones complejas, en lugar de recurrir a la violencia. Además, no todos los profesores apoyan el castigo corporal, sino que pueden temer que los demás profesores los critiquen por ser débiles. La formación para aplicar una disciplina positiva necesita incluir espacios para procesos de reflexión colectiva que pongan en evidencia que otras personas (ya sea dentro de la escuela en concreto o en otros lugares) no apoyan o utilizan la violencia y, sin embargo, son eficaces en su práctica docente.

*Romper los ciclos de violencia precisa prestar una mayor atención al componente de género del castigo corporal*

Esto es imprescindible, ya que los niños varones tienen más probabilidades de sufrir castigo corporal, lo que fortalece los estereotipos de género y los conceptos de masculinidad de la violencia a una edad temprana. No significa pasar por alto los graves riesgos de otras formas de violencia afrontadas por las niñas, sin embargo, para romper los ciclos de violencia se precisa un mayor entendimiento de cómo se asumen las normas y la función desempeñada por el castigo corporal en la inculcación de las identidades de género. Para combatir la violencia basada en el género se necesita el empoderamiento de las mujeres y las niñas y volver a definir la idea de la

masculinidad. Por consiguiente, tanto los materiales de formación docente como los programas escolares precisan incluir contenidos que fomenten que los alumnos reflexionen y cuestionen las normas establecidas.

*Se necesita una mayor sensibilización de los efectos negativos del castigo corporal sobre los niños para cuestionar la normalización de la violencia*

El castigo corporal forma parte de un problema más amplio donde el uso de la violencia física para disciplinar a los niños se considera aceptable en comunidades y familias y se cree que ayuda a la educación y el desarrollo de los niños. Dialogar y trabajar con las comunidades utilizando las normas y concepciones locales para provocar cambios desde dentro, resulta más eficaz y respetuoso que imponer los cambios desde fuera, al tiempo que evita la estigmatización de diferentes grupos de personas.

*Los planes de acción nacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible necesitan seguir centrándose en proteger a los niños de la violencia, el abuso y la explotación*

La violencia contra los niños está recibiendo una atención sin precedentes a nivel internacional con la incorporación de las metas y objetivos de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Específicamente en relación con el castigo corporal, el Objetivo 4 sobre la calidad y el acceso a la educación incluye la meta: "Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos." La formulación de planes de acción nacionales para cumplir los ODS ofrece una oportunidad decisiva para prestar una mayor atención a la violencia que afecta a los niños, incluyendo una mejor recopilación de los datos y aumentando la asignación de recursos para la prevención de la violencia.

## REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Comité de los Derechos del Niño de ONU (2006) CRC General Comment No. 8: El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes, Ginebra: Naciones Unidas.
- Devries, K.M., L. Knight, J.C. Child, A. Mirembe, J. Nakuti, R. Jones, J. Sturgess, E. Allen, N. Kyegombe, J. Parkes, E. Walakira, D. Elbourne, C. Watts et D. Nake, 2015. "The Good School Toolkit for reducing physical violence from school staff to primary school students: a cluster-randomised controlled trial in Uganda." *Lancet Global Health* 3(7): e378–e386, doi:10.1016/S2214-109X(15)00060-1

- Durrant, J.E., 2010. *Positive Discipline in Everyday Teaching: A guide for educators*, Bangkok, Thailand: Save the Children Sweden.
- L'initiative mondiale pour l'abolition des châtements corporels infligés aux enfants. <http://www.endcorporalpunishment.org/>
- Morrow, V. y R. Singh, 2014. *Corporal Punishment in Schools in Andhra Pradesh, India. Children's and Parents' Views*, Documento de trabajo 123, Oxford: Young Lives.
- Office of the Special Representative of the Secretary General (SRSG) on Violence against Children, 2012. *Tackling Violence in Schools: A global perspective. Bridging the gap between standards and practice*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas
- Office of the Special Representative of the Secretary General (SRSG) on Violence against Children, 2013. *Towards a World Free of Violence: Global Survey on Violence against Children*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas
- Ogando Portela, M.J. et K. Pells, 2015. *Corporal Punishment in Schools: Longitudinal Evidence from Ethiopia, India, Peru and Viet Nam, Innocenti Discussion Paper N° 2015-02*, Oficina de Investigación UNICEF, Florencia. Texto integral disponible en: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/CORPORAL%20PUNISHMENT%20IDP2finalrev.pdf>
- Pinheiro, P.S. (2006) *World Report on Violence against Children, UN Secretary-General's Study on Violence against Children*, Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- UNICEF, 2014. *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*, Nueva York: UNICEF.

## AGRADECIMIENTOS

Este informe ha sido escrito por Hayley Jones con Kirrily Pells, tomando como base el documento de Ogando Portela y Pells (2015). Para consultar las citas completas y el análisis subyacente, incluyendo los cuadros de resultados consulte <http://www.unicef-irc.org/publications/series/22/>. El informe fue financiado por la Oficina de Investigación de UNICEF y forma parte del Estudio Multinacional sobre los Determinantes de la Violencia que afectan a los Niños. Deseamos agradecer a nuestros revisores por sus útiles comentarios y a Catherine Maternowska y Alina Potts por su ayuda.

Young Lives es un estudio internacional sobre la pobreza infantil, que consiste en el seguimiento de 12.000 niños en cuatro países (Etiopía, la India (estados de Andhra Pradesh y Telangana), el Perú y Vietnam) durante 15 años. Ha sido financiada de 2001 a 2017 por el Reino Unido con la ayuda del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), cofinanciada de 2010 a 2014 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y de 2014 a 2015 con la ayuda del Gobierno de Irlanda. <http://www.younglives.org.uk>

Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF  
Florencia, Italia  
[www.unicef-irc.org](http://www.unicef-irc.org)  
+ 39 055 20330  
florence@unicef.org  
@UNICEFINnocenti | facebook.com/UnicefOfficeofResearchInnocenti

Investigación  
sobre la infancia  
en Innocenti



El Centro de Investigaciones Innocenti es un centro de investigación especializado de UNICEF. Las publicaciones realizadas por el Centro contribuyen a un debate mundial sobre los temas que afectan a los niños. Las opiniones expresadas son exclusivas de sus autores y editores y pretenden fomentar el diálogo para lograr los derechos de los niños. Para los derechos de reproducción o traducción, solicitar al Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF. Pueden reproducirse sin autorización extractos breves sin cambios siempre que se indique la fuente. © UNICEF Office of Research – Innocenti.